MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná - Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.)

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA

CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/17 ADQUISICION DE AGUA MINERAL

Ciudad del Este, Alto Paraná, República del Paraguay, siendo las diez horas con treinta minutos del día 17 de enero del año dos mil diecisiete, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Av. Pioneros del Este y Av. Alejo García de esta ciudad, se da inicio al acto público de Recepción y Apertura de sobres de ofertas del Concurso de Ofertas N° 03/17, convocado para la "Adquisición de Agua Mineral", en presencia de los integrantes de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad: la Abog. LOURDES L. OBERLADSTATTER, Coordinadora y el Lic. OSCAR O. MENDOZA, en carácter de miembros de dicha unidad como representantes de la Institución Municipal. A la hora convocada por la respectiva Carta de Invitación, se ha presentado como oferente la empresa:

- **AGUA MANIA - MEGA AUTOCENTRO S.R.L.**

Acto seguido, se procede a la Apertura de los Sobres de Ofertas con la verificación cuantitativa de los principales documentos y la oferta económica, conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS	AGUA MANIA - MEGA AUTOCENTRO S.R.L.
Formulario de Ofertas	SI
Oferta Económica, Gs	143.200.000
Póliza de Seguros de Mantenimiento de Ofertas, Gs	4.290.000
Póliza de Seguros de Mantenimiento de Ofertas, Nº	10.1508.00828/000 – EL PRODUCTOR S.A.
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	SI
Declaración Jurada de Menores. Resol DNCP 941/10	SI
Cedula de Identidad del Propietario/Representante Legal	SI
Constitución de Sociedad	SI
Constancia de RUC	SI
Constancia de SIPE	NO

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta y se deriva las documentaciones respectivas a la Comisión Evaluadora, conformada según la referida Resolución, para los fines pertinentes, conforme a la ley, con lo que se ha terminado el acto de recepción y apertura, siendo las diez horas con cuarenta minutos , en el lugar y fecha señalado precedentemente, firmando el acta, los miembros de la UOC, labrada en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados.----------

Lic. Lourdes Oberladstatter de O.
Abogada
Mat. N° 33.952

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Oscar Mendoza